



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

ACTA 09 SESIÓN ORDINARIA

ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

PERIODO 2023 – 2027

En la parroquia Zapotal, del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, previa Convocatoria del presidente, como disponen los art 70 literal c), y art 318 del Cootad, siendo las 14H00 del día viernes 15 de mayo de 2026, en la sala de sesiones, se reúnen los miembros de la Junta Parroquial Rural de Zapotal, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, del periodo administrativo 2023 – 2027. A continuación, el señor presidente interviene solicitando a la secretaria, la **Constatación del quórum**, y al mismo tiempo da la bienvenida a los señores Vocales. Acto seguido la Srta. Secretaria saluda a los presentes y realiza la constatación e indica que al momento se cuenta con la presencia de la Sra. Gardenia Sanabria Herrera, Lcdo. Luis Muñoz Analuiza, Lcdo. Danny Yance Ramírez, Lcda. Karla Acosta Vera, con lo que se cumple con el quórum reglamentario determinado en el art 320 del Cootad, con esta información el Señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone de lectura al orden del día. Señor presidente, señores vocales el orden del día es el siguiente: **Primero.** – Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo.** – Aprobación de la contratación de consultoría para los “Estudios y diseños para la construcción de baterías sanitarias en el recinto La Ercilia; construcción de cancha de usos múltiples en el recinto Simón Bolívar; la reconformación del parque del recinto San Luis; y el mantenimiento del edificio administrativo del GAD en la parroquia Zapotal del cantón Ventanas, provincia de Los Ríos.” **Primer punto.** – Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El Presidente solicita a la secretaria de lectura al acta anterior para su aprobación, a continuación, se procedió a dar lectura integral del acta correspondiente a la sesión anterior. Una vez concluida, el pleno analiza su contenido, no presentándose observaciones ni correcciones. En consecuencia, el acta es sometida a votación. Sra. Gardenia Sanabria aprobado, Lcdo. Luis Muñoz aprobado, Lcdo. Danny Yance a favor, Lcda. Karla Acosta aprobado, Sr. José Luis Urrutia aprobado, culminada la votación el acta de sesión ordinaria 08 es aprobada por unanimidad de los miembros presentes. **Segundo punto.** – Aprobación de la contratación de consultoría para los “Estudios y diseños para la construcción de baterías sanitarias en el recinto La Ercilia; construcción de cancha de usos múltiples en el recinto Simón Bolívar; la reconformación del parque del recinto San Luis; y el mantenimiento del edificio administrativo del GAD en la parroquia Zapotal del cantón Ventanas, provincia de Los Ríos.” El señor Presidente






GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

da a conocer a los miembros del órgano legislativo los trabajos contemplados para su futura ejecución, mismos que comprenden: la construcción de baterías sanitarias en el recinto La Ercilia; la construcción de una cancha de usos múltiples en el recinto Simón Bolívar; la reconfiguración del parque del recinto San Luis; y el mantenimiento del edificio administrativo del GAD Parroquial de Zapotal. Explica que, para garantizar una adecuada planificación y ejecución de las obras, es necesario contar previamente con los estudios y diseños técnicos correspondientes para posteriormente proceder con la contratación de la obra. Luego de analizar la propuesta y considerar la importancia de los proyectos para el desarrollo de las comunidades beneficiarias, se procedió a tomar votación Sr. Gardenia Sanabria, aprobado, Lcdo. Luis Muñoz a favor, Lcdo. Danny Yance aprobado, Lcda. Karla Acosta aprobado, Sr. José Urrutia aprobado. No existiendo observaciones, los miembros presentes resuelven aprobar la contratación de la consultoría para la elaboración de los referidos estudios y diseños. Sin más puntos que tratar, siendo las 15h00, el señor Presidente declara clausurada la sesión. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el señor Presidente y la señorita Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 70 literal t) y 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).


Sr. José Luis Urrutia Luzdeña
PRESIDENTE


Ing. Tania Janixie Cedeño Sánchez
SECRETARIA



PRESIDENTE

